



Finalidad: mejora de la calidad del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del expediente: 10/AT-2144-1.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio sito en Avda. Primo de Rivera, 2 (Edificio Múltiple, 3.ª planta), en Cáceres, y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio.

Cáceres, a 29 de diciembre de 2009. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, ARTURO DURÁN GARCÍA.

• • •

*ANUNCIO de 10 de marzo de 2010 sobre notificación de resolución de baja del coto deportivo, matrícula EX212-05-D, denominado "Guadámez", en el término municipal de Zalamea de la Serena. (2010081146)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del destinatario que se relaciona la notificación de la documentación que se especifica en el Anexo adjunto, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero de 1999), que modifica la anterior.

Los interesados podrán tomar conocimiento de su texto íntegro en la siguiente dirección: Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, Dirección General del Medio Natural, Sección de Caza —planta baja—, ctra. San Vicente, 3 —06071 Badajoz—.

Mérida, a 10 de marzo de 2010. El Director General del Medio Natural, GUILLERMO CRESPO PARRA.

#### **A N E X O**

Expediente: COT/305/09.

Documento que se notifica: resolución.

Asunto: baja de coto.

Titular del expediente: Club Deportivo El Cristo.

Último domicilio conocido: C/ Sola, 52.



Localidad: 06458 Valle de la Serena —Badajoz—.

Hechos: resolución de baja del coto con matrícula EX212-05-D, en el término municipal de Zalamea de la Serena (Badajoz).

Recursos que proceden: recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este Anuncio.

• • •

*ANUNCIO de 29 de marzo de 2010 sobre notificación de Resolución por la que se inicia un procedimiento de Revisión de Oficio de Autorización de corta de arbolado otorgada a favor de Rivera del Atarja, S.L., en las fincas "Sevillano" y "Tierra Quemada". (2010081253)*

Habiéndose intentado, sin resultado, el trámite de notificación ordinaria a la empresa interesada de la Resolución de 26 de marzo de 2010, de la Secretaría General de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, por la que se acuerda la incoación de procedimiento de Revisión de Oficio de Autorización de corta de arbolado en las fincas "Sevillano" (Puebla de Alcocer) y "Tierra Quemada" (Navalvillar de Pela) emitida en fecha 10 de marzo de 2010 por el Servicio de Ordenación y Gestión Forestal de la Dirección General del Medio Natural de esta Consejería a favor de "Rivera del Atarja, S.L.", procede a realizar dicha notificación mediante su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

"Primero. Incoar expediente de Revisión de Oficio de Autorización de corta de arbolado en las fincas "Sevillano" (Puebla de Alcocer) y "Tierra Quemada" (Navalvillar de Pela), emitida en fecha 10 de marzo de 2010 por el Servicio de Ordenación y Gestión Forestal de la Dirección General del Medio Natural de esta Consejería a favor de "Rivera del Atarja, S.L."

Segundo. Suspender la ejecución de la Autorización de corta, no pudiendo por tanto realizarse la actividad interesada, así como ordenar, a ese mismo efecto, su inmediata notificación.

En Mérida, a 26 de marzo de 2010. El Consejero de Industria, Energía y Medio Ambiente (P.D. Resolución de 27 de julio de 2007, DOE n.º 93, de 11 de agosto), Fdo.: Consuelo Cerrato Caldera".

El texto íntegro de esta carta se encuentra archivado en el Servicio de Ordenación y Gestión Forestal, sito en Paseo de Roma, s/n., Módulo A, de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 29 de marzo de 2010. La Secretaria General, CONSUELO CERRATO CALDERA.